10.14

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 9 de abril de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00105/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **AIZT/DRH/UDRM/1375/2019** de fecha 01 de abril de 2019, signado por la T.S. María Luisa Ordoñez Ramos, Directora de Recursos Humanos en la Alcaldía de Iztacalco, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/1584/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

11 ABR 2019
Folio: 00003899
Hora: 12:17
Recibió: Mario

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 2502/2057
T.S María Luisa Ordóñez Ramos. - Directora de Recursos Humanos en la Alcaldía de Iztacalco.

LPM.

Alcaldía
Iztacalco
2018 - 2021

105

SECRETARÍA DE GOBIERNO
08 ABR. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO HORA: 13:27

Iztacalco, Ciudad de México, a 01de abril de 2019

AIZT/ DRH/UDRM/ /2019
1375

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En relación a su oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000121.1/2019**, de fecha 5 de marzo 2019, y en referencia a la facultad conferida da la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y siendo éste medio por el cual adjunta el oficio número **MDSPOPA/CSP/1584/201,** de fecha 28 de febrero de 2019, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el siguiente Punto de Acuerdo:

Se exhorta a los titulares de las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México, para que cumplan con las disposiciones constitucionales y legales referentes al nombramiento del personal que forma parte de la estructura orgánica, siguiendo criterios de igualdad y paridad de género.

Al respecto, le hago llegar la respuesta validada, correspondiente a la información que considero necesaria para atender dicho plantamiento.

Siendo el ART. 53, en su apartado A, numeral 2, fracción V, el que establece como finalidad de la Alcaldía de Iztacalco, garantizar la igualdad sustantiva y la paridad entre mujeres y hombres en los altos mandos, y por otro lado, el apartado B, numeral 3, inciso a) fracción XIV del mismo precepto, establece como facultad exclusiva del Alcalde, Lic. Raúl Armando Quintero Martínez, verificar que de manera progresiva, la asignación de cargos correspondientes a la administración pública de la Alcaldía, responda a criterios de igualdad de género.

Por lo anteriormente expuesto, y siendo ésta una disposición que el Alcalde está comprometido en llevar a cabo, se anexa el siguiente cuadro:

	HOMBRES	MUJERES
NOMBRADOS	119	73
CONCEJALES	5	5
NOMBRADOS Y ELECTOS	124	78

Derivado de lo anterior, se observa que no solo ha aumentado el número de mujeres en la estructura orgánica, además se han visto mejoradas las condiciones laborales y la situación de empoderamiento de éstas, teniendo como compromiso el trabajo constante y arduo hasta llegar a cumplir con dicho ordenamiento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

T.S. MARÍA LUISA ORDOÑEZ RAMOS